

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/168/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. ISRAEL GARCÍA CEREZO ha solicitado autorización para **APROVECHAMIENTO DE LEÑA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA COORD. H-29 X:694104 Y:4334848 y X:693955 Y:4334899

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

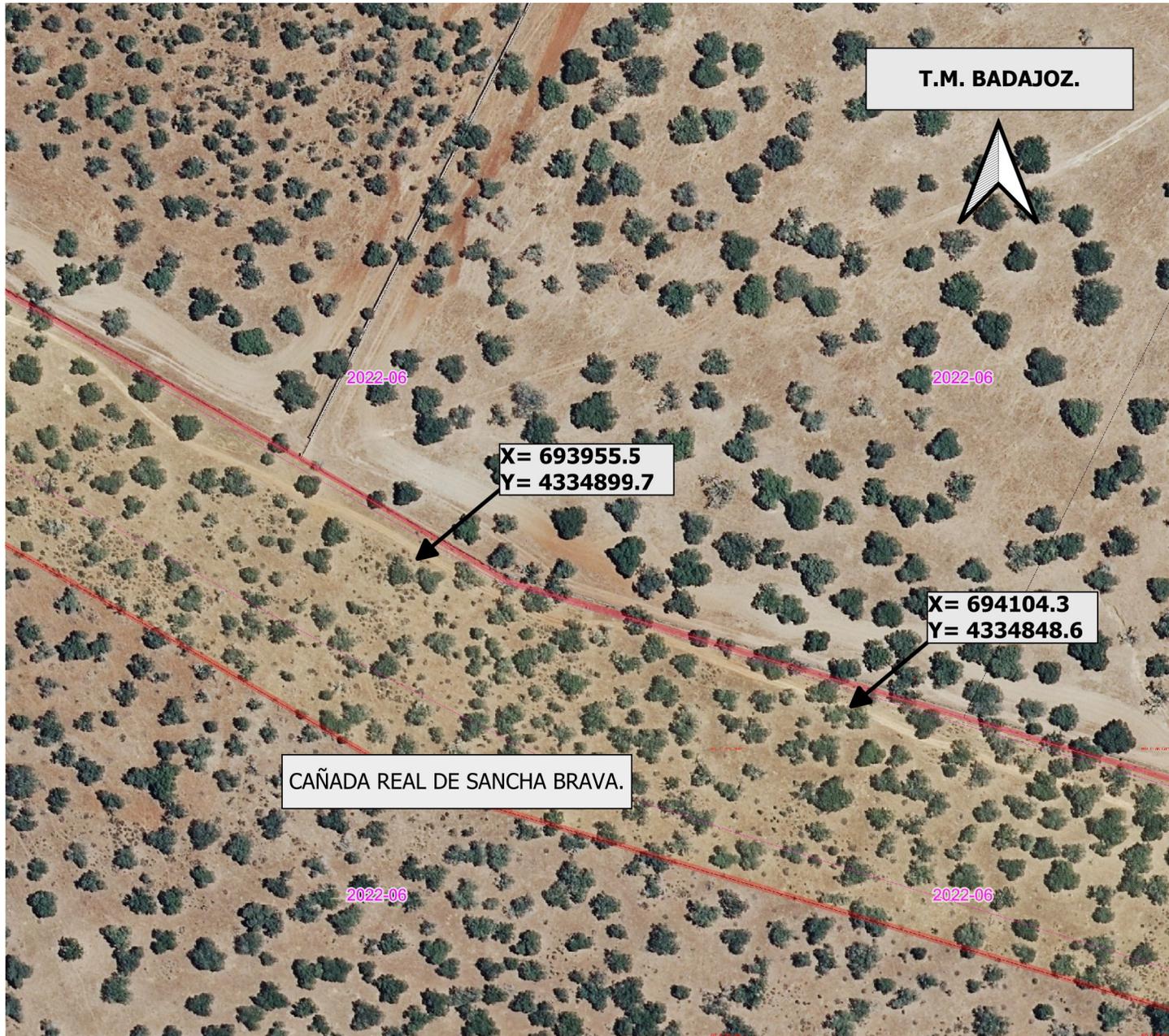


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Puntos de APROVECHAMIENTO en V.P.:

X= 694104.3 Y= 4334848.6
 X= 693955.5 Y= 4334899.7

Los aprovechamientos solicitados se encuentran en el T.M de BADAJOZ.

La autorización SOLICITADA por D. ISRAEL GARCÍA CEREZO para APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS NO UTILIZABLES PARA GANADO EN LA VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA.AUT. 168/2025 en las coordenadas señaladas de la vía pecuarias "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 2 UNIDADES.

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
- X, Y COORDENADAS DE LOS APROVECHAMIENTOS.
-  VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
 Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 20 de enero de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Gestión Forestal y Mund.
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio
 Tauromaguelo

Objeto negociado de V.P.
 Laura Campos Garolano

El Delineante
 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
 0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE APROVECHAMIENTO EN LA VÍA PECUARIA SOLICITADOS POR D. ISRAEL GARCÍA CEREZO. (Expte. AUT.168/2025)

Plano: 1 JUNIO 2025
 BADAJOZ. (Badajoz)